



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**


CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04


VERSION: V5

<b>1. Número del contrato</b> 650 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 17/03/2026 A 31/03/2026
<b>4. Nombre contratista</b> Erika Lizeth Sepulveda Rojas	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1015424373
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, para apoyar a la implementación de la dimensión restaurativa, el enfoque psicosocial y restaurativo, realizar acciones de fortalecimiento de los equipos a través de la asistencia técnica; ajustar, proponer lineamientos y hacer seguimiento a los beneficios de la dimensión restaurativa con énfasis en los procesos restaurativos del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Así mismo, brindar apoyo en el diseño y ejecución de las acciones, estrategias y metodologías pedagógicas que se requieran en el proceso de acompañamiento.		<b>8. Lugar de ejecución</b> CUNDINAMAR - BOGOTA D.C.  Dirección programática de reintegración

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
650 - 2026		Mensual		17/03/2026 A 31/03/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar y desarrollar en articulación con los grupos territoriales las acciones de la dimensión restaurativa definidas en el Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz..	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, como apoyo en la articulación con los grupos territoriales y con instituciones en las acciones de la dimensión restaurativa definidas en el Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP, realicé las siguientes actividades: Anexo 1.1. 24/03/2026. Participé en una reunión de seguimiento con coordinaciones territoriales – Subdirección Territorial, que tuvo el objetivo de presentar un balance sobre el Programa de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP y situar desafíos que se están afrontando en la presente vigencia, reconociendo las particularidades territoriales. Anexo 1.2. 25/03/2026. Participé en un espacio de fortalecimiento técnico sobre empleabilidad, liderado por el Grupo de Sostenibilidad Económica, que tuvo el propósito de orientar a los Grupos Territoriales sobre la estrategia misional de empleabilidad en el marco del plan de acompañamiento que desarrollan con comparecientes de Fuerza Pública.		
2	Desarrollar, revisar y presentar documentos de análisis, informes y reportes de los resultados de la implementación de los métodos operativos de la dimensión restaurativa requeridos con énfasis en los procesos restaurativos del Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción para la Paz..	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, en el marco del análisis de los procesos restaurativos desarrollados durante el Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP, realicé las siguientes acciones: Anexo 2.1. 24/03/2025. Participé en reunión con la coordinación del programa para identificar líneas de análisis, fuentes y actores participantes y responsables del proceso de sistematización.		
3	Apoyar, fortalecer y realizar el seguimiento del enfoque psicosocial en el marco de la implementación de la Dimensión restaurativa del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz..	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, participé en espacios en los que se realizó seguimiento a variables, avances y alertas, que fortalecen el enfoque psicosocial en el marco de la implementación de la Dimensión restaurativa del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP: Anexo 3.1. 26/03/2026. Participé en una reunión sobre el cumplimiento de Planes de acompañamiento 2024–2026, que tuvo el propósito de compartir con equipos territoriales orientaciones para el cumplimiento de los planes de acompañamiento en los que vienen trabajando con los comparecientes de fuerza pública que están vinculados al programa de acompañamiento.		
4	Apoyar el diseño y ajuste de los métodos operativos de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento.	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, participé en reuniones que tuvieron un carácter metodológico y técnico, orientado al diseño, ajuste y definición de criterios operativos y rutas de los procesos restaurativos: Anexo 4.1. 24/03/2026. Participé en una reunión de articulación con el equipo del Convenio con OIM en la que se realizó una revisión de los procesos restaurativos que se vienen desarrollando en los territorios, con el propósito de revisar la programación de acciones y los requerimientos logísticos y técnicos para su implementación. Anexo 4.2. 25/03/2026. Participé en una reunión con equipos de los Grupos Territoriales para la revisión de los procesos restaurativos que están en curso. En este espacio se compartió desde el nivel nacional algunas orientaciones para las solicitudes logísticas y técnicas de acuerdo con las actividades que se tiene programado realizar en el marco del Convenio 1535-2025.		
5	Realizar acompañamiento técnico a los equipos territoriales desde la perspectiva psicosocial en las metodologías asociadas a la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz.	No aplica	Durante el periodo que comprende el presente informe, no se realizaron requerimientos específicos para el acompañamiento técnico a los equipos territoriales desde la perspectiva psicosocial, en lo que corresponde a las metodologías asociadas a la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP.		
6	Acompañar y participar en los espacios de articulación intra e interinstitucional, mesas técnicas e instancias requeridas en el marco de la implementación de la Dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, en el marco de la articulación interinstitucional participé en los siguientes espacios: Anexo 6.1. 27/03/2026. Participé en una reunión de articulación con la Procuraduría General de la Nación, específicamente con el equipo delegado para justicia restaurativa, en la que se discutieron algunos criterios a tener en cuenta en el planteamiento y desarrollo de iniciativas restaurativas. El espacio permitió conocer y comprender las alertas que tiene el ministerio público frente a algunas acciones que se han venido proponiendo como parte de los procesos restaurativos, en la perspectiva de respetar la competencia de las entidades y la vocación de la justicia restaurativa. Anexo 6.2. 30/03/2026. Participé en la Mesa Técnica de Sistematización que se desarrolla con el equipo OIM en el marco del Convenio 1535-2025. En este espacio la coordinación del Programa expuso una estrategia para el trabajo articulado, precisando los alcances de los productos relacionados con la sistematización y que están en el liderazgo de OIM y el equipo ARN. En el espacio se acordó un cronograma para la entrega y discusión colectiva de avances con relación a: informes de gestión, informes para la JEP, reflexión crítica sobre el proceso, análisis con relación a la política pública y análisis sobre procesos restaurativos.		
7	Apoyar el diseño, implementación y seguimiento a los Equipos de FFPP de nivel territorial en el desarrollo de acciones y fases de los procesos restaurativos que le sean asignados en el marco de su objeto contractual.	No aplica	Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizaron requerimientos para el diseño, implementación y seguimiento a los Equipos de FFPP de nivel territorial en el desarrollo de acciones y fases de los procesos restaurativos.		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 650 - 2026		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 17/03/2026 A 31/03/2026	
8	Brindar asistencia técnica a los grupos territoriales asignados en relación con su objeto contractual.	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, se participó en los siguientes espacios para la asistencia técnica a los grupos territoriales: Anexo 8.1. 30/03/2026. Participé en una jornada de socialización del funcionamiento del módulo del Plan, liderada por el equipo nacional del Programa de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública y la OTI. En este espacio se compartió con los Grupos Territoriales el módulo del Plan de acompañamiento y se resolvieron inquietudes al respecto con el propósito de fortalecer su uso y el registro de información.		
9	Desplazarse a las zonas que se requieran a nivel nacional en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta la supervisión.	No aplica	Durante el periodo que comprende el presente informe no fue necesario desplazarse a zonas del nivel nacional para el desarrollo de las obligaciones contractuales.		

<b>11. CERTIFICACIONES</b>	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.	
--	--

<b>12. FIRMAS</b>	
<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>
Nombre: Erika Lizeth Sepulveda Rojas	Nombre: Gloria Esperanza Guerrero Liñero
Cargo:	Asesor (A)
Fecha: 31/03/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>